

002106

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 16 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con la Provisión de servicios de 25 Radiografía de Mamografías Bilaterales con informe a pacientes derivados del "Programa de Imágenes Diagnósticas en A.P.S." de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca, cuyo valor es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo establecido en el art. 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886,
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- I.- Contrátese directamente a **CORPORACION NACIONAL DEL CANCER**, R.U.T. N° 70.095.900-7, para los servicios de 25 Radiografía de Mamografía Bilateral con informe, por la suma única y total por cada de \$15.893.- (Quince mil ochocientos noventa y tres pesos), exento I.V.A. a pacientes derivados del "Programa de Imágenes Diagnósticas en A.P.S.", de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Casablanca.
- II.- La Dirección de Salud estará a cargo de la fiscalización del Cometido.
- III.- Impútese al cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 999 "Servicios Generales Otros - Programa de Imágenes Diagnósticas en A.P.S." del Presupuesto Salud Vigente.-

IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Finanzas y Adquisiciones Depto. Salud
Control